

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N°

2389

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

20 MAYO 2013

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Instructivo N° 55 de fecha 30.04.2013, de Dirección Administración y Finanzas, mediante el cual se informa que el funcionario don **SECUNDINO MANRIQUEZ AMIGO**, realizara horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **MAYO del 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 25% y 50%, cumpliendo la función de : resguardo del Edificio Consistorial.

SABADO 04.05.2013	21:00 A 08:30 horas
SABADO 11.05.2013	21:00 A 08:30 horas
SABADO 18.05.2013	21:00 A 08:30 horas
SABADO 25.05.2013	21:00 A 08:30 horas

**D E C R E T O :**

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal ya individualizado, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante el mes de **MAYO del 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 25% y 50% siendo las restantes compensadas con descanso complementario de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

FDO.) LUCY CIFUENTES HAZIN, JEFE GABINETE "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE".-  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.- Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.-

LCH.MEGM.Mgsn.-.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- c.c. Direcc. De Control
- 3.- Direc. Administración y Finanzas
- 4.- Depto. de Recursos Humanos
- 5.- Oficina de Partes
- 6.- Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

